



Protocolo de Uso del Grupo de WhatsApp para Apoderados

Objetivo del Grupo.

El grupo de WhatsApp para apoderados tiene como objetivo facilitar la comunicación entre los padres y representantes legales de los estudiantes, para asuntos relacionados con la vida escolar y actividades extracurriculares de los alumnos.

Nota: El grupo de WhatsApp no constituye un medio de comunicación institucional. Por lo tanto, el establecimiento no asume responsabilidad por las situaciones que puedan surgir en el grupo. Es responsabilidad de los mediadores tomar las medidas pertinentes en caso de cualquier eventualidad. El establecimiento solo pone a disposición de los apoderados el protocolo sobre el uso adecuado de medios de comunicación no institucionales.

1.- Sobre la conformación del grupo de WhatsApp.

Participarán apoderados/as quienes de manera voluntaria manifiesten su interés se formar parte del grupo. No participarán del grupo docente ni asistentes de la educación.

2.- Horario de Comunicación.

El grupo estará activo para la comunicación entre los miembros en el siguiente horario:

De lunes a viernes: [08:00] - [21:00].

Sábados y domingos: Se limitará la comunicación a asuntos urgentes o relacionados con eventos escolares específicos.

3.- Contenido Apropriado.

Los mensajes enviados en el grupo deben ser relevantes para la comunidad escolar y respetuosos en todo momento. Se deben evitar discusiones personales, temas políticos, religiosos o cualquier contenido que no esté relacionado con la vida escolar de los estudiantes.

4.- Asuntos Urgentes.

Se permitirá la comunicación en el grupo fuera del horario establecido solo en caso de asuntos urgentes relacionados con la seguridad, salud o bienestar de los estudiantes. En estos casos, se ruega a los miembros del grupo ser concisos y respetuosos al hacer uso de esta excepción.

5.- Confidencialidad y Privacidad.

Los miembros del grupo deben ser conscientes de la importancia de la confidencialidad y la privacidad de la información compartida. Se prohíbe compartir información personal o sensible de cualquier miembro de la comunidad escolar sin su consentimiento expreso. Se prohíbe la exposición de estudiantes y/o apoderados/as en el grupo de WhatsApp.

6.- Resolución de Conflictos.

En caso de discrepancias o conflictos entre los miembros del grupo, se recomienda abordarlos de manera privada y respetuosa, evitando discusiones públicas que puedan afectar la armonía del grupo.



7.- Moderación del Grupo.

El grupo será moderado por la directiva de cada curso, quien se encargará de velar por el cumplimiento de este protocolo y de tomar las medidas necesarias en caso de incumplimiento.

8.- Aceptación del Protocolo.

Al unirse al grupo, los miembros aceptan y se comprometen a cumplir con este protocolo de uso. El incumplimiento reiterado de estas normas podrá resultar en la exclusión del grupo.

Este protocolo ha sido establecido con el fin de promover una comunicación efectiva, respetuosa y constructiva entre los miembros del grupo de WhatsApp para apoderados. Agradecemos su colaboración y compromiso.